

MEMORANDO

GADAC-ME-1082/2023

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 19 de abril de 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “GRUPO RIO S. DE R.L.”, para su autorización y trámite respectivo, por valor de **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 14/100 (L.8,044.14)**, que incluye 15% de Impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Factura No. 000-001-01-00023421, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a **1 GENERADOR DE ENERGÍA**, marca Olympian, modelo GEP250, serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe y **1 GENERADOR DE ENERGÍA**, marca Caterpillar, modelo SR4 – 5CA04856, Trifásico: 15kva, 125kw, 0.80PF, 208 Voltios, transferencia automática; ubicado en el Edificio Castillo & Poujol, donde funcionan parte de las oficinas de la CNBS; correspondiente al mes de **MARZO de 2023**, conforme memorando del lic. Alejandro Díaz, Jefe Depto. de Servicios Generales; Proceso CM-CNBS-2022-179 y Orden de Compra No. 011-2023.

Pago a realizarse con Proyección de Fideicomiso PRESUPUESTO-2023

Detalle de Pago

Servicios marzo/2023	L. 6,994.90
15% de Impto. S/Venta	1,049.24
Total a Pagar	L. 8,044.14

Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo GADSG-ME-1018/2023 Solicitud tramite de Pago
- Factura Original No. 000-001-01-00023421 (2 pag)
- Reportes de Trabajo de Campo No.032731, No.032732 (2 pag)
- Reportes programa de mantenimiento No.004659 y No.004660 (2 pag)
- Orden de Compra No.011-2023
- Resumen de Cotizaciones
- Correo de seguimiento registro proveedor en ONCAE (4 pag)
- Memo GADSG-DT-03/2023 Dictamen Técnico (2 pag)
- Memo GADGA-ME-3960/2022 Solicitud de Dictamen Técnico
- Cotización No. COT-001-00022 - Grupo Rio (9 pag)
- Cotización S/N Castillo IT (3 pag)
- Cotización S/N - SOICO (2 pag)
- Memo GADSG-ME-3810/2022 – Solicitud Autorización Contratación de Mantenimiento (2 pag)
- Resolución GAD No.029/18-01-2021 (3 pag)
- Documento Fiscal Validado

Atentamente,

Nota: Mantenimiento mensual, los documentos originales del proceso se encuentran archivados en Adquisiciones.

MEMORANDO
GADSG-ME-1018/2023

PARA: **ING.FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC.ALEJANDRO DIAZ**
Jefe Departamento de Servicios Generales

ASUNTO: **Autorización trámite de pago Grupo Río Generadores de Edificio Santa Fe y Castillo & Poujol**

FECHA: 13 de abril de 2023

Por este medio solicito autorización para efectuar el trámite de pago a la empresa **GRUPO RIO S. DE R.L.**, por el mantenimiento preventivo del siguiente equipo: **1)** generador de energía eléctrica marca Caterpillar, modelo SR4-5CA04856 y transferencia automática de 400 amperios trifásica S/M, ubicado en el Edificio Castillo & Poujol y **2)** generador marca Olympian, modelo GEP-250 ubicado en el sótano del edificio Santa Fe, actividad que incluye mantenimiento preventivo, inspección y limpieza de tarjeta, arneses y contactos, kit de suministros por generador, filtros de combustible primario, filtros de combustible secundario, filtros de aire, filtros de aceite, 15W40 Multigrado, coolant y desengrasante industrial, pruebas de encendido manual.

Por lo anterior esta Jefatura certifica que el mantenimiento en ambos generadores se recibe en completa satisfacción, en vista que funcionan correctamente, amparado en la Orden de compra No. 011-2023.

Detalle del pago:

Mes	Factura No.	Valor	15%ISV	TOTAL
mar-23	000-001-01-00023421	L 6,994.90	L 1,049.24	L 8,044.14
Total		L 6,994.90	L 1,049.24	L 8,044.14

Se adjunta la siguiente documentación:

- Factura No. 000-001-01-00023421
- Reportes trabajos de campo
- Copia Orden de compra No. 011-2023

Atentamente,

CC: Archivo







Día de la Semana

	V					
L	M	M	J	V	S	D

KOHLER.

SDMO.

Nº 032731 ✓

Nombre del Cliente: Comisión de Banca y Seguro ✓ Fecha: 21/03/23 ✓

Horómetro: 797.04H Ubicación: tegerigalpa Santa Fe

CÓDIGO ÚNICO

Marca de motor: Parkins Modelo: 2006 Serie: GCD325

Marca de Generador: OLYMPIAN ✓ Modelo: GEH250 Serie: OLY00000PRNS05740

Vehículo	Km Inicial	Km Final	Total
<u>Genetis Glt 700</u>			

TIEMPO DE TRABAJO

ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	EXPLICACIÓN
<u>10:45Am</u>	<u>12:40Am</u>			<u>Mantenimiento N°3</u> ✓

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

----- Mantenimiento N°3 ✓

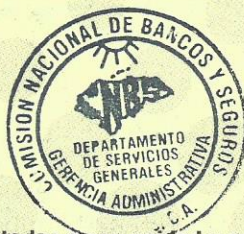
Se Revisó los niveles de líquido Calant y aceite
se encuentra en parámetros, se Revisó filtro de aire, Batrón se Revisó
limpieza general del generador, Revisión de manguera se queda pendiente
cotización de mangueras y medidor de combustible, Revisión de cableado

NOTA: Se solicitó modificación ✓ de cables ✓ de señal a Generador
"organizarlo mejor"

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN: 08019010284100; CERTIFICADO SAR NO.: 9231-19-10500-132. TEL: 2244-0817

Kevin Caceres
FIRMA DEL TÉCNICO

Kevin Caceres
NOMBRE



[Firma]
FIRMA DEL CLIENTE

Noe Hernandez
NOMBRE DEL CLIENTE

Al firmar este Reporte el Cliente confirma las labores ejecutadas en su unidad y se Compromete al pago de la misma si éstas no son garantías.

ANEXO 3

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
PARA GENERADORES**

Nº 004659 ✓

Fecha: _____

No. RTC: _____

MARCA DE GENERADOR	MODELO	MARCA DE MOTOR	MODELO	HOROMETRO
OLYMPIAN ✓	6EH250	perkins	2006	797.04h

NIVEL 3

☒

NIVEL 6

☐

PRUEBAS DE MOTOR

Presión de Aceite (PSI) 30 PSI
Temperatura del Refrigerante: 45 °C
R.P.M. 1800 RPM
HERTZ 60 HZ

Revisión de Panel de Control Existente
Revisión de Tarjeta gobernadora Existente
Revisión de Actuador Existente
Sistema de Protección Existente

NIVELES DE FLUIDOS

☒ Verificación de nivel de refrigerante ☒ Verificación de nivel de aceite de motor

VISUALES

☒ Revisión del indicador del filtro de aire	☒ Inspección de todas las mangueras
☒ Presión de combustible	☒ Inspección de mangueras de sistemas de admisión
☒ Inspección de fugas	☐ Inspección de la bomba de agua
☒ Inspección de bandas	☒ Inspección de alambrado eléctrico
☒ Inspección de radiador	☒ Inspección general del motor
☒ Revisión del controlador (luces e interruptores	☒ Revisión del cargador de batería (si tiene)

Presión de aceite r.p.m., Hertz, temperatura

DIAGNOSTICO

☐ Manifold y tubería de admisión ☒ Prueba de rendimiento
☐ Inspección de sistema de ignición

FILTROS Y FLUIDOS

☐ Cambio de aceite de motor	☐ Cambio del filtro primario de combustible
☐ Cambio del filtro de aceite del motor	☐ Cambio del filtro secundario de combustible
☐ Revisar y limpiar filtro de aire (cambiar si es necesario)	☐ Cambio del filtro del refrigerante

MANTENIMIENTO GENERAL

☐ Complementar electrolito ☐ Drenar separador de agua
☐ Drenar agua / sedimento tanque de combustible ☐ Limpieza de núcleo del radiador

AJUSTES

☐ Ajuste de banda del alternador ☐ Ajuste de banda de ventiladora

INSPECCIONES

☒ Inspección de motor de arranque

1. No necesita reparación ☒ 2. Reparación Requerida ☐ 3. No es aplicable ☐ 4. Complementar fluidos ☐

COMENTARIOS

todo totalmente en orden
y mangueras de aceite.

REPORTE DE TRABAJO DE CAMPO

F-007 REV2



Día de la Semana

	✓					
L	M	M	J	V	S	D

KOHLER
SDMO

N° 032732 ✓

Nombre del Cliente: Comisión de Bancos y Seguros ✓ Fecha: 21/10/23 ✓Horómetro: "No tiene" Ubicación: Leguicalpa Pugal**CÓDIGO ÚNICO**Marca de motor: Caterpillar Modelo: 9L6531 10 Serie: 83200962Marca de Generador: Caterpillar ✓ Modelo: CR4 Serie: 5N5046

Vehículo	Km Inicial	Km Final	Total
Genesis GX7 700			

TIEMPO DE TRABAJO

ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	EXPLICACIÓN
12:30pm	12:40pm			mantenimiento Nivel 3 ✓

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

----- mantenimiento nivel 3

se Revisa Niveles de líquidos aceite y coolant, Revisión de mangeras y pinas, Revisión de cableado, Revisión de Filtros de aire, Filtro de combustible, filtro de aceite Revisión de Baterías y prueba de encendido.

NOTA: todo se encuentra en parámetros. ✓

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN: 08019010284100, CERTIFICADO SAR NO.: 9231-19-10500-132. TEL. 2244-0817

FIRMA DEL TÉCNICO

NOMBRE



FIRMA DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE

Al firmar este Reporte el Cliente confirma las labores ejecutadas en su unidad y se Compromete al pago de la misma si éstas no son garantías.

ANEXO 3

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
PARA GENERADORES**

Fecha: _____

No. RTC: _____

MARCA DE GENERADOR	MODELO	MARCA DE MOTOR	MODELO	HOROMETRO
Caterpillar	SR4	Caterpillar	916531 10	11111111

NIVEL 3

☒

NIVEL 6

☐

PRUEBAS DE MOTOR

Presión de Aceite (PSI) 85 PSI

Temperatura del Refrigerante: 130 °F

R.P.M. _____

HERTZ 60 HZ

Revisión de Panel de Control OK

Revisión de Tarjeta gobernadora _____

Revisión de Actuador _____

Sistema de Protección OK

NIVELES DE FLUIDOS

☒ Verificación de nivel de refrigerante

☒ Verificación de nivel de aceite de motor

VISUALES

☒ Revisión del indicador del filtro de aire

☒ Presión de combustible

☒ Inspección de fugas

☒ Inspección de bandas

☒ Inspección de radiador

☒ Revisión del controlador (luces e interruptores

Presión de aceite r.p.m., Hertz, temperatura

☒ Inspección de todas las mangueras

☒ Inspección de mangueras de sistemas de admisión

☐ Inspección de la bomba de agua

☒ Inspección de alambrado eléctrico

☒ Inspección general del motor

☒ Revisión del cargador de batería (si tiene)

DIAGNOSTICO

☐ Manifold y tubería de admisión

☐ Inspección de sistema de ignición

☒ Prueba de rendimiento

FILTROS Y FLUIDOS

☐ Cambio de aceite de motor

☐ Cambio del filtro de aceite del motor

☐ Revisar y limpiar filtro de aire (cambiar si es necesario)

☐ Cambio del filtro primario de combustible

☐ Cambio del filtro secundario de combustible

☐ Cambio del filtro del refrigerante

MANTENIMIENTO GENERAL

☐ Complementar electrolito

☐ Drenar agua / sedimento tanque de combustible

☐ Drenar separador de agua

☐ Limpieza de núcleo del radiador

AJUSTES

☐ Ajuste de banda del alternador

☐ Ajuste de banda de ventiladora

INSPECCIONES

☐ Inspección de motor de arranque

1. No necesita reparación ☒

2. Reparación Requerida ☐

3. No es aplicable ☐

4. Complementar fluidos ☐

COMENTARIOS

SOPORTE TÉCNICO



Christhian Torres
20/01/2023 hora: 3:07 PM



ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500

Fax: 2221-6991

OC # **011-2023**

Proveedor

GRUPO RIO

Contacto: ESTEBAN BENITES

Tegucigalpa, Contiguo a Torre Xcala, Barrio Las Américas.

Teléfono: 8898-6281//

RTN: 08019008135783

Coordinar entrega con:

HUMBERTO ALEJANDRO DIAZ

Instalaciones de la CNBS

Correo: Humberto.diaz@cnbs.gob.hn

Teléfono: +504 2290 4500 ext. 210

Proceso Numero

CM-CNBS-2022-179

Fecha de Elaboración

19-enero-2023

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POUJOL." DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO: Características del equipo: 1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS. 2. Marca Caterpillar, modelo SR4-SCAO4856, trifásico 15Kva, 125w, 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión. Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GENERADOR DE ENERGIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN: 1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite. 2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo. 3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado. 4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.	12	Mensual	6,994.90	83,938.80
SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SEGÚN MEMORANDO GADSG-ME-3810/2022				SUB TOTAL	L. 83,938.80
VIGENCIA: 12 MESES (ENERO A DICIEMBRE, 2023)				15% ISV	L. 12,590.82
				TOTAL	L. 96,529.62

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Fernando González Villars
FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
GERENTE ADMINISTRATIVO

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación efectiva en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento PDI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES
			CASTILLO IT		GRUPO RIO		SOICO		SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION A GRUPO RIO , POR CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SEGÚN DICTAMEN GADSG-DT-03/2023 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
			COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
			UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POJOL."	12	MENSUAL	7,927.85	95,134.20	6,994.90	83,938.80	6,745.00	80,940.00	La sociedad SOICO oferta el precio más bajo sin embargo no cuenta con la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores de la ONCAE por lo que su oferta NO CUMPLE conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 57. Falta de inscripción. Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el Registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.
SUB TOTAL				95,134.20		83,938.80		80,940.00	
15% IMPTO				14,270.13		12,590.82		12,141.00	
TOTAL				109,404.33		96,529.62		93,081.00	

FECHA: 19 DE ENERO-2023

Memorando de Solicitud; GADSG-ME-3810/2022

Elaborado por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Digitally signed by GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por MARITZA DANELY SOLERA CIBRIAN
 Firmado digitalmente por MARITZA DANELY SOLERA CIBRIAN
ABOG. MARITZA SOLERA
Especialista en Adquisiciones

Aprobado y Autorizado por ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Maritza Danely Solera Cibrián

De: Carolina Vigil
Enviado el: miércoles 18 de enero de 2023 17:33
Para: Maritza Danely Solera Cibrián
Asunto: Fwd: COTIZACIÓN_SOCIO_MANTENIMIENTO_BOMBAS Y GENERADOR DE ENERGIS_CNBS

Hola Maritza aquí respuesta de Soico ✓

De: Roney Zavala <soico.proyectos@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023, 5:00 p. m.
Para: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>
Cc: Fredy Zavala <zavalam0801@yahoo.com>; Miguel Figueroa <arq.figueroa10@hotmail.com>; Humberto Alejandro Díaz Romero <Humberto.Diaz@cnbs.gob.hn>
Asunto: Re: COTIZACIÓN_SOCIO_MANTENIMIENTO_BOMBAS Y GENERADOR DE ENERGIS_CNBS

Atención:

Srita. Carolina Vigil
Oficial de Compras
Comision Nacional de Bancos y Seguros CNBS

En relación a su solicitud deseo informar que: Producto del atraso en la resolución y entrega de constancias por parte del ONCAE, en la actualidad no contamos con constancia actualizada de esta institución. ✓

Siendo el único documento que podemos proporcionar a ustedes emitido por ONCAE el enviado en el correo anterior por el Sr. Fredy Zavala.

Atentamente,

Ing. Roney Zavala
Gerente Proyectos
SOICO S. de R.L.

El mié, 18 ene 2023 a la(s) 16:36, Carolina Vigil (Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn) escribió:

Buenas tardes Fredy solicito su ayuda con una constancia actualizada de Oncae, ✓ con fecha de este año por favor... ✓ de manera urgente para poder concluir con el proceso de adjudicación ✓

De: Fredy Zavala <zavalam0801@yahoo.com>
Enviado: lunes, 16 de enero de 2023, 4:31 p. m.

Para: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

Cc: Roney Zavala <soico.proyectos@gmail.com>; Miguel Figueroa <arq.figueroa10@hotmail.com>; Humberto Alejandro Díaz Romero <Humberto.Diaz@cnbs.gob.hn>

Asunto: Re: COTIZACIÓN_SOCIO_MANTENIMIENTO_BOMBAS Y GENERADOR DE ENERGIS_CNBS

Buenas tardes señores CNBS,

Se adjunta constancia de trámite de inscripción en ONCAE. Cualquier adicional estamos para ayudarles.

Saludos.

Fredy Zavala.
Gerente Administrativo SOICO.

El lunes, 16 de enero de 2023, 03:58:35 p. m. CST, Roney Zavala <soico.proyectos@gmail.com> escribió:

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

Fecha: 16 de enero de 2023, 15:08:17 GMT-6

Para: Roney Zavala <soico.proyectos@gmail.com>

Cc: miguel figueroa <arq.figueroa10@hotmail.com>, Fredy Zavala <zavalam0801@yahoo.com>, Humberto Alejandro Díaz Romero <Humberto.Diaz@cnbs.gob.hn>

Asunto: RE: COTIZACIÓN_SOCIO_MANTENIMIENTO_BOMBAS Y GENERADOR DE ENERGIS_CNBS

Buenas tardes Ing. Roney, me puede ayudar por favor de la manera mas urgente con su constancia de registro donde indica que SOICO está inscrito en Oncae. ✓

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

De: Roney Zavala <soico.proyectos@gmail.com>

Enviado el: martes 27 de diciembre de 2022 14:40

Para: Humberto Alejandro Díaz Romero <Humberto.Diaz@cnbs.gob.hn>; Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

CC: miguel figueroa <arg.figueroa10@hotmail.com>; Fredy Zavala <zavalam0801@yahoo.com>

Asunto: COTIZACIÓN_SOCIO_MANTENIMIENTO_BOMBAS Y GENERADOR DE ENERGIS_CNBS

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de soico.proyectos@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Atención:

Srita. Carolina Vigil

Oficial de Compras

Comision Nacional de Bancos y Seguros CNBS

Adjunto Oferta para el mantenimiento mensual de 7  Bombas de agua y 2 generadores de energía en edificios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros "CNBS" solicitados.

Atentamente,

Ing. Roney Zavala

Gerente Proyectos

SOICO S. de R.L.



Constancia de Trámite Registro de Proveedores
Esta constancia solo es válida para presentación de ofertas

No. 34978

Constancia de Trámite Registro de Proveedores

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, hace constar que se ha realizado el trámite de solicitud para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado por:

Sociedad Mercantil Nacional	SOICO S. de R.L.
Fecha de Inicio de Vigencia de Inscripción	17/07/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios,Obras
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	02099016884746
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Dirección	Colonia Ruben Dario, Av. Jose Maria, calle Venecia, casa 2138.
Teléfono	9437-8422
Correo Electrónico	su_yapa_26@hotmail.com

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas; en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Verificación de la Constancia en Trámite

1. Con el lector de Código QR escanear y le remitirá a pagina de Proveedores donde le indicara que esta en trámite su proceso de certificación.

2. Para consultar su expediente ingresar a: <http://sicc.honducopras.gob.hn/consultaProveedores/>

Fecha de Emisión: 21 marzo 2022, 13:33

Válido por 60 días.

Código

Verificación:



Código de Verificación:

17-JUL-21 04.56.34.301000 PM -06:00

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducopras.gob.hn/oncaecertificado/Certificado.aspx?certificacion=34978>

[Handwritten signature]

MEMORANDO

GADSG-DT-03/2023 ✓

PARA:

Ing. FERNANDO GONZALEZ VILLARS

Gerente Administrativo

DE:

Lic. ALEJANDRO DIAZ

Jefe Departamento de Servicios Generales ✓

HUMBERTO
ALEJANDRO
DIAZ
ROMERO

Firmado
digitalmente por
HUMBERTO
ALEJANDRO DIAZ
ROMERO

ASUNTO:

**INFORME DE ✓ DICTAMEN ✓ TECNICO PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE
ENERGIA**

FECHA:

04 de enero de 2023

En atención a su memorando GADAC-ME-3960/2022 donde solicita dictamen técnico **no económico** ✓ de las ofertas presentadas por los proveedores CASTILLO IT, GRUPO RIO y SOICO S. DE R.L. para el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de 2 ✓ generadores de energía ubicados en el edificio Santa Fe y en el edificio Castillo Poujol en el cual funcionan las oficinas de la CNBS ✓ conforme a lo indicado en el formato de cotización para compra menor presentadas por los proveedores le informo lo siguiente:

- ✓ CASTILLO IT: CUMPLE ✓
- ✓ GRUPO RIO: CUMPLE ✓
- ✓ SOICO S. DE R.L.: CUMPLE ✓

Atentamente,

CUADRO DE REVISION TECNICA PARA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA

Descripción según cotización	CASTILLO IT			GRUPO RIO			SOICO S. DE R.L.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POIJOL." PERIODO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.	✓ ☐			✓ ☐			✓ ☐		
Características del equipo: 1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS. 2. Marca Caterpillar, modelo SR4-SCAO4856, trifásico 15Kva, 125 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión. Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN: 1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite. 2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo. 3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado. 4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.	✓ ☐			✓ ☐			✓ ☐		

Memorando de Solicitud: GADAC-ME-3960/2022 ✓

HUMBERTO ALEJANDRO
DIAZ ROMERO

Firmado digitalmente por
HUMBERTO ALEJANDRO
DIAZ ROMERO

Elaborado por: Humberto Alejandro Diaz
Jefe de Departamento de Servicios Generales

MEMORANDO

GADAC-ME-3960/2022 ✓

PARA: **LIC. ALEJANDRO DÍAZ**
Jefe Departamento de Servicios Generales

DE: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ** ✓
Gerente Administrativo 

ASUNTO: **SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO CUMPLIMIENTO DE OFERTAS-SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERADORES DE ENERGÍA**

FECHA: 29 de diciembre, 2022

Adjunto tres (03) cotizaciones para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POUJOL.", solicitados por su área, requiriendo el dictamen técnico no económico, recomendaciones y comentarios referentes a las ofertas presentadas por las empresas cotizantes, para continuar con el proceso de contratación, se detallan:

No.	Oferente
1	GRUPO RIO ✓
2	CASTILLO IT ✓
3	SOICO ✓

Atentamente,



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2022-179
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 16 de diciembre, 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
GRUPO RIO	
RTN:	08019008135783
Dirección Exacta:	Oficinas Grupo Rio Tegucigalpa, Contiguo a Torre Xcala, Barrio Las Américas Lote F5
Correo Electrónico:	admin@gruporio.net / esteban.benites@gruporio.net
Persona Contacto:	Ing. Esteban Benites Sabillón
Teléfono:	+504 8898-6281

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	12	MENSUAL	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POUJOL." PERIODO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.	L.6,994.90	L.83,938.90 ^{0.80} ?
			Características del equipo: 1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS. 2. Marca Caterpillar, modelo SR4-5CAO4856, trifásico 15Kva, 125w, 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión. Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE.		
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GENERADOR DE ENERGIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN: 1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y		

			conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite. 2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo. 3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado. 4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.		
				SUB-TOTAL	L.83,938.90
				15% I.S.V.	L.12,590.82
				TOTAL	L.96,529.62

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta

Validez de la cotización: (días hábiles) 14 días hábiles

Tiempo de Entrega: Disponibilidad inmediata

Garantía del Producto: Garantía de 12 meses

Forma de Pago: Inmediato, mes a mes

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V ERSION INICIAL	ONCAE			

Elaborador: CAROLINA VIGIL
Oficial de Compras

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo



COTIZACIÓN

CLIENTE: COMISION NACIONAL DE
BANCOS Y SEGUROS
ATENCIÓN: MARINA FLORES
DIRECCION:

08019003252507

COT. NUMERO: **COT-001-00022**
FECHA: Dec 27, 2022
PAGINA: 1

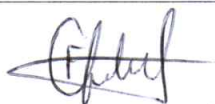
CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS GENERADORES ELECTRICOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 PROCESO NUMERO CM-CNBS-2022-179 UBICACION: EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO POUJOL COMISION NACIONAL DE BANCAS Y SEGUROS TEGUCIGALPA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA GENERADOR ELECTRICO OLYMPIAN GEP250 OLY00000PRNS05740 MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA GENERADOR ELECTRICO CATERPILLAR SR4-5CA04856 INCLUYE		6,994.90	83,938.80
1	KIT DE SUMINISTROS DE GENERADOR ELECTRICO QUE COMPRENDE: FILTROS DE COMBUSTIBLE PRIMARIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO FILTROS DE AIRE FILTROS DE ACEITE ACEITE 15W40 MULTIGRADO COOLANT DESENGRASANTE INDUSTRIAL ALCANCES DE MANTENIMIENTO: REVISION DE NIVELES DE ACEITE Y COOLANT, VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS, TORNILLERIA EN GENERAL, TAPADERA Y GUARDA,			

VALIDA HASTA: 1/26/23	SUBTOTAL	Continued
FORMA DE PAGO: Net 30 Days	15% ISV	Continued
LUGAR DE ENTREGA: EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	Continued

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...
TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

APROBADO POR: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____

COTIZADO POR: Esteban Benites
DPTO. TECNICO COMERCIAL




COTIZACIÓN

CLIENTE: COMISION NACIONAL DE
BANCOS Y SEGUROS
ATENCIÓN: MARINA FLORES
DIRECCION:

08019003252507

COT. NUMERO: **COT-001-00022**
FECHA: Dec 27, 2022
PAGINA: 2

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	BANDAS DEL VENTILADOR, POSIBLES FUGAS EN TODA LA PLANTA, REVISION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, BATERIAS Y CONEXIONES ELECTRICAS, LINEAS DE COMBUSTIBLE PUNTOS DE LUBRICACION, INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA Y GENERADOR, PRUEBAS INCENDIO, ANALISIS DE ACEITE PRUEBAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE CARGA AL VACIO, REPORTE DE SERVICIO, ASISTENCIA 24/7 DE EMERGENCIAS			

VALIDA HASTA: 1/26/23	SUBTOTAL	L.	83,938.80
FORMA DE PAGO: Net 30 Days	15% ISV	L.	12,590.82
LUGAR DE ENTREGA: EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	L.	96,529.62

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...
TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

APROBADO POR: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____

COTIZADO POR: Esteban Benites
DPTO. TECNICO COMERCIAL





Propuesta Económica

Mantenimiento Preventivo para 2 Generadores Eléctricos de Comisión Nacional de Bancas y Seguros

Tegucigalpa, Francisco Morazán, 27 de Diciembre del 2022



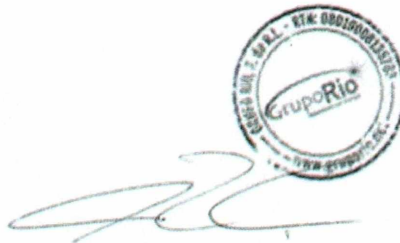
Estimados,

Sírvase este documento para presentarle nuestra propuesta de **"Mantenimiento Preventivo de 2 Generadores Eléctricos de Comisión Nacional de Bancas y Seguros"**. Propuesta que incluye visitas de mantenimiento preventivo completo. Los trabajos se realizarán siguiendo los protocolos del fabricante a través de procesos basados en calidad de servicios y suministros.

Garantizamos el buen funcionamiento de los equipos necesarios para su operación.

Nos respaldan más de 20 años de experiencia con grupos electrógenos y electricidad industrial. Experiencia que ahora, ponemos a su disposición.

En Grupo Rio somos soluciones con energía.



Ismael Ramirez

Gerente General Grupo Rio
ismaelramirez@gruporio.net
+504 9901-4465

Alcances de los Trabajos de Mantenimiento

Mantenimiento Preventivo

Revisión y Cambio de Aceite.
Revisión y Cambio de Coolant.
Revisión y Cambio de Filtro de Aceite.
Revisión y Cambio de Filtro de Aire.
Desengrasante Industrial.

Niveles de Fluído

Verificación de Niveles de Refrigerante.
Verificación de Niveles de Aceite de Motor.

Visuales

Revisión del Filtro de Aire.
Presión de Combustible.
Inspección de Fugas.
Inspección de Bandas.
Inspección de Radiador.
Revisión del Controlador.
Inspección de Mangueras.
Inspección de la Bomba de Agua.
Inspección del Sistema Eléctrico.
Inspección General del Motor.
Revisión de Batería.

Diagnosticos

Manifold y Tubería de Admisión.
Inspección de Sistema de Ignición.
Prueba de Rendimiento.

Filtros y Fluidos

Cambio de Aceite de Motor.
Cambio del Filtro de Aceite de Motor.
Revisión y Limpieza de Filtros de Aire.
Cambio de Filtro de Combustible.
Cambio del Filtro del Refrigerante.

Revisión Eléctrica de Transferencia Automática

Revisión de Conexiones en Tablero de Control.
Verificación de correcto funcionamiento de cargador de baterías automático incluido en tablero de control.
Verificación de los instrumentos de medición en buen estado y calibrados.
Verificación de dispositivos de control.

Servicio Opcional Adicional: Mantenimiento y Limpieza de ATS.

Limpieza general y reajuste de conexiones de la transferencia.
Revisión de los componentes mecánicos de la ATS.
Verificación de todos los dispositivos de protección (sensor de corriente y sensor de temperatura).
Verificación de calentamiento excesivo de los alimentadores de normal y emergencia en la ATS.
Reordenamiento de los cableado de mando y fuerza.

Pruebas de Funcionamiento y Mediciones.

Pruebas de Transferencia y Re transferencia.
Medición de tiempos de arranque, transferencia y re transferencia y paro.
Verificación de operación correcta de interruptores e interlocks mecánicos.
Medición de voltajes y amperajes.
Revisión de configuración de la ATS.

No	Ubicación	Generador	Mano de Obra Mensual	2 Kit de Insumos	ISV	Subtotal
1	CNBS Tegucigalpa	Caterpillar	L 83,938.90		L 12,590.84	L 96,529.74
2	CNBS Tegucigalpa	Olympian				
Total						L 96,529.74

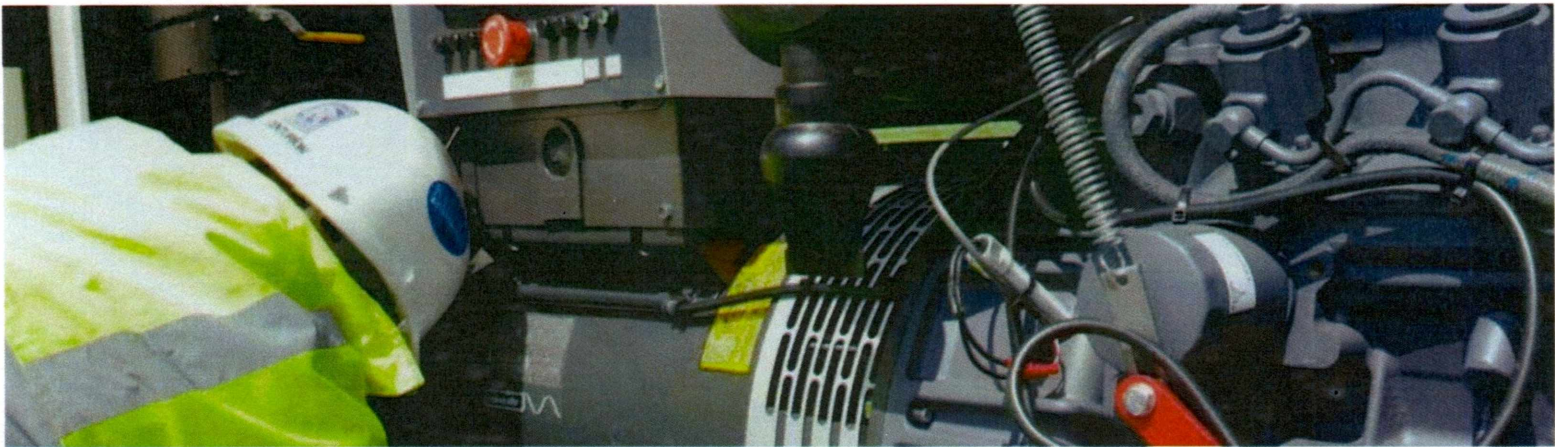
Tabla 1. Propuesta económica de mantenimiento de generadores eléctricos.

Ubicación	Equipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CNBS Tegucigalpa	CAT	Nivel 6	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 6	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3
CNBS Tegucigalpa	Oly	Nivel 6	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 6	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3

Tabla 2. Cronograma de mantenimientos preventivos.

Observaciones:

- Trabajos a realizar por personal técnico en Horario Laboral de 8 AM a 5 PM
- No está incluido repuestos para reparaciones mayores.
- Toda reparación mayor se cotizará por aparte y se enviará al cliente para su respectivo proceso de adquisición de bienes e insumos, así como su autorización.
- Oferta válida por 90 días.





En Grupo Rio contamos con un Departamento de Mantenimiento en Tegucigalpa (Atención Zona Centro-Sur) y otro en San Pedro Sula (Atención Zona Norte y Litoral) para atender a nuestros clientes a nivel nacional.

Manejamos nuestras propias bodegas de equipos e insumos críticos para brindarle en el menor tiempo posible una solución a sus problemas y emergencias. Contamos con los conocimientos necesarios en generadores eléctricos, sincronismos, electromecánica y de redes.

Deseamos confirmar nuestras intenciones de poder atender sus presentes y futuras necesidades como ser: Servicios Generales, Energía Renovable, Aires Acondicionados y Refrigeración, Soldadura y Metal, Inversores, Transferencias Automáticas, Sistemas de Monitoreo Remoto y Asesoría calificada.

En espera de una resolución favorable a nuestros productos y servicios.

Atentamente,

Esteban Benites

Técnico Comercial

esteban.benites@gruporio.net

+504 8898-6281

Oficinas Principales de Grupo Rio, Colonia América, Bloque F-4, Lote 6,
Contiguo a Edificio Xcala, Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfonos: +504 2234-2846, 2233-4322, 2233-4470
www.gruporio.net

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2022-179 ✓
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 16 de diciembre, 2022 ✓

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CASTILLO IT ✓	
RTN:	08019019104651
Dirección Exacta:	Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Sofia atras de TV Azteca Honduras
Correo Electrónico:	castilloit.net@gmail.com
Persona Contacto:	Oliver Ahmed Castillo
Teléfono:	33802586

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	12 ✓	MENSUAL	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POUJOL" ✓ PERIODO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.	L. 47,567.10	L.95,134.20 ✓
			Características del equipo: 1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS. 2. Marca Caterpillar, modelo SR4-5CA04856, trifásico 15Kva, 125w, 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión. Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE.		
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GENERADOR DE ENERGIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN: 1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y		

			conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite. 2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo. 3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado. 4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.		
				SUB-TOTAL	L.95,134.20
				15% I.S.V.	L.14,270.13
				TOTAL	L109,404.33

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 45 días
Tiempo de Entrega: 15 días apartir de adjudicacion y previa aprovacion de calendario
Garantía del Producto: 12 meses apartir del primer mantenimiento
Forma de Pago: Credito mediante Siafi
ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

[Firma manuscrita]

Firma y sello de la empresa

[Sello circular de Castillo 17]

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	V VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA
VIGIL COCOY

Firmado digitalmente
por GLORIA CAROLINA
VIGIL COCOY

Elaborador: CAROLINA VIGIL
Oficial de Compras

[Firma manuscrita]

FERNANDO GONZALEZ VILLARS

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Delmy Banegas

De: Carolina Vigil
Enviado el: miércoles 08 de febrero de 2023 09:29
Para: Delmy Banegas
Asunto: RV: SOLICITUDES DE COTIZACION
Datos adjuntos: oferta castilli it cnbs bombas.pdf; oferta castillo it cnbs generador.pdf

-----Mensaje original-----

De: Ahmed Castillo <castilloit.net@gmail.com> Enviado el: miércoles 28 de diciembre de 2022 13:34
Para: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>
Asunto: Re: SOLICITUDES DE COTIZACION

Señores Comisión Nacional de Bancas y Seguros.

Le presentamos la cotización de los servicios solicitados por la cantidad solicitada ✓

Ahmed Castillo

+504 3380 2586

<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.castilloit.net%2F&data=05%7C01%7CDelmy.Banegas%40cnbs.gob.hn%7C8f324a0e293d4acc538f08db09e9248f%7Cfe408116fd1348c3832b79457dcc6e23%7C0%7C0%7C638114669456715318%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=%2Bcqs7lZ9cOPgC%2BVp4lyi9eizua4mQOllqwfm%2B7%2FHicg%3D&reserved=0>

On Wed, 28 Dec 2022 at 11:07, Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn> wrote:

>
> Buenas tardes adjunto los formatos
>
>
>
>
> Atentamente,
>
> Carolina Vigil
> Oficial de Compras
> Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Gerencia Administrativa
> Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, Honduras
> +504 2290 4500 ext. 265
> Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
>

<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww%2F&data=05%7C01%7CDelmy.Banegas%40cnbs.gob.hn%7C8f324a0e293d4acc538f08db09e9248f%7Cfe408116fd1348c3832b79457dcc6e23%7C0%7C0%7C6381>



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

Nombre de la institución		No. DE Cotización
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		Nº. Proceso
Dirección		CM-CNBS-2022-179
Contacto		Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE		2290-4500
Correo Electrónico		
Carolina.vigil@cnbs.gob.hn		
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 16 de diciembre, 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
SOICO S. DE R.L.	
RTN:	02099016884746
Dirección Exacta:	Col. RUBEN DARIO, CALLE VENECIA, CASA 2138
Correo Electrónico:	soico1020@gmail.com / arg.figueroa10@hotmail.com
Persona Contacto:	Miguel Angel Figueroa Caceres
Teléfono:	9950-6375

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	12	MENSUAL	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADOS EN EL EDIFICIO SANTA FE Y CASTILLO & POUJOL." PERIODO CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.	L. 6,745.00	L. 80,940.00
			Características del equipo: 1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS. 2. Marca Caterpillar, modelo SR4-SCAO4856, trifásico 15Kva, 125w, 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión. Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE.		
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GENERADOR DE ENERGIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN: 1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y		





		conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite.		
		2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo.		
		3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado.		
		4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.		
			SUB-TOTAL	L. 80,940.00 ✓
			15% I.S.V.	L. 12,141.00 ✓
			TOTAL	L. 93,081.00 ✓

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) <u>15 días</u>
Tiempo de Entrega: <u>Mantenimientos realizados los primeros días de cada mes</u>
Garantía del Producto: <u>1 mes</u>
Forma de Pago: <u>Deposito a la Cuenta # 133503000118 Banco Lafise</u>
ARTICULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONICAR.

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONICAR			

GLORIA CAROLINA Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: CAROLINA VIGIL
Oficial de Compras

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

MEMORANDO

GADSG-ME-3810/2022 ✓

PARA: **Ing. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE **Lic. ALEJANDRO DIAZ**
Jefe Departamento de Servicios Generales

HUMBERTO Firmado
ALEJANDR digitalmente
O DIAZ por HUMBERTO
ROMERO ALEJANDRO
DIAZ ROMERO

ASUNTO: **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE
CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE GENERADORES DE ENERGIA**

FECHA: 12 de diciembre de 2022



Por este medio le informo que el 31 de diciembre de 2022 se vence el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los generadores de energía eléctrica, ubicados en el edificio Santa Fe y Castillo & Poujol.

Características del equipo:

1. Marca Olympian, modelo GEP250 serie OLY00000PRNS05740, instalado en el sótano del edificio Santa Fe oficinas principales de la CNBS.
2. Marca Caterpillar, modelo SR4-5CAO4856, trifásico 15Kva, 125w, 0.80PF, 208 voltios y transferencia automática, de 400 amperios trifásica (S/M), instalado en el edificio Castillo & Poujol, donde se ubican diferentes dependencias de la Comisión.

Este equipo es utilizado para restablecer la energía de la red en los referidos edificios cuando se suspende la generada por la ENEE.

Por lo anterior, le solicito autorización para iniciar proceso administrativo para la contratación del servicio de mantenimiento del referido equipo para el año 2022.

Se adjuntan especificaciones técnicas para contratación.

Atentamente,

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA GENERADOR DE ENERGIA

ESPECIFICACIONES:

1. Proveer de mano de obra común y especializada en la cantidad suficiente para efectuar 2 mantenimientos y 10 inspecciones en el año para cada generador, las cuales consisten en las revisiones siguientes: niveles de aceite y agua, verificación del funcionamiento de manómetros, tornillería en general, tapaderas y guarda, bandas del ventilador, posibles fugas en toda la planta, revisión del sistema de enfriamiento, baterías y conexiones eléctricas, líneas de combustible, puntos de lubricación, interruptor de transferencia y generador, pruebas de incendio, análisis de aceite.
2. Suministrar los aceites lubricantes y filtros necesarios para el servicio de mantenimiento y 10 inspecciones, así como mantener en stock de inventario de repuestos exclusivos para conservación del equipo.
3. La revisión de los generadores será efectuada durante los días laborables de lunes a sábado.
4. Atender inmediatamente que se le requiera, ya sea vía teléfono o visita presencial con número ilimitado de consultas para atender cualquier desperfecto de funcionamiento o problema que se identifique en el equipo mencionado.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1469 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el dieciocho de enero de dos mil veintiuno, con la asistencia de los Comisionados ETHEL DERAS ENAMORADO, Presidenta; JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES, Comisionado Propietario; EVASIO A. ASENCIO, Comisionado Propietario; MAURA JAQUELINE PORTILLO G., Secretaria General; que dice: "... **2. Asuntos de la Gerencia Administrativa:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GAD No.029/18-01-2021.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que según el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante Decreto Legislativo No.76-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de julio de 2020, el Congreso Nacional aprobó en todas y cada una de las partes, el CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD, Número CNBS-CCO-02/2020, suscrito el 29 de mayo de 2020, entre LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FICOHSA), en su condición de Banco Fiduciario. **CONSIDERANDO (3):** Que en la cláusula Tercera, literal c) del referido Contrato de Fideicomiso se establece lo siguiente: CLÁUSULA TERCERA: PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO CNBS": Constituye el patrimonio del "FIDEICOMISO CNBS", en lo sucesivo el "PATRIMONIO": a)... b)... c) Las partidas presupuestarias asignadas a la CNBS referentes a: Las partidas y objetos del gasto de energía; agua potable; telefonía fija; alquiler de edificios y locales; y reparaciones; limpieza, aseo y fumigación; internet; otros servicios básicos; otros alquileres; primas y gastos de seguro y servicio de vigilancias y otras que servirán para el propósito del desarrollo del "Proyecto Construcción Edificio CNBS", mismas que serán remitidas por el FIDEICOMITENTE FIDUCIARIO de manera mensual dentro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes; en cuyo caso el FIDUCIARIO deberá establecer subcuentas bancarias específicas para el efecto de identificar el origen y aplicación de los recursos públicos y sujetarse en todo momento a las disposiciones aplicables de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del CONTRATO DE "FIDEICOMISO CNBS". **CONSIDERANDO (4):** Que en la Cláusula Octava del mencionado Contrato de Fideicomiso establece: OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO. A. El FIDUCIARIO tendrá las siguientes obligaciones: i) Efectuar los pagos con cargo al PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO CNBS" de acuerdo con la prelación siguiente: a) Impuestos; b) Honorarios fiduciarios derivado de la tasa de servicios fiduciarios; c) Gastos y costos realizados en la Fase de Estructuración del "Proyecto Construcción Edificio CNBS"; d) Gastos y costos realizados en la Fase de Construcción del "Proyecto Construcción Edificio CNBS"; e) Gastos y costos realizados en la Fase de Operación del "Proyecto Construcción Edificio CNBS". **CONSIDERANDO (5):** Que atendiendo dudas del Banco Ficohsa en su calidad de Fiduciario del Proyecto de Construcción del Edificio de la CNBS, sobre las facultades legales que el fiduciario tiene para suscribir en la etapa de estructuración del proyecto, los contratos de servicio que la Comisión necesita, el Abogado Marco Cano, Asesor Legal de la Comisión en Fideicomiso, mediante Memorándum de fecha 13 de enero de 2021, se ha pronunciado en los términos siguientes: "En relación a su consulta relacionada a la suscripción y pago de los contratos de servicios que deben firmarse y pagarse por la Comisión, durante el período de tiempo que dure el "**Proyecto Construcción Edificio CNBS**" me permito expresar mi punto de vista al caso: Que el Contrato de Fideicomiso firmado entre la CNBS y FICOHSA el 29 de mayo del 2020, sobre el particular establece lo siguiente: **CLÁUSULA TERCERA: PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO CNBS".** Constituye el patrimonio del "FIDEICOMISO CNBS", en lo sucesivo el "PATRIMONIO": ... c) Las partidas presupuestarias asignadas a la CNBS referentes a: Las partidas y objetos del gasto de energía; agua potable; telefonía fija; alquiler de edificios y locales; mantenimiento y reparaciones; limpieza, aseo y fumigación; internet; otros servicios básicos; otros alquileres; primas y gastos de seguro y servicio de vigilancias y otras que servirán para el propósito del desarrollo del "**Proyecto Construcción Edificio CNBS**", mismas que serán remitidas por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO de manera mensual dentro los primeros cinco (5) días

hábles de cada mes; en cuyo caso el **FIDUCIARIO** deberá establecer subcuentas bancarias específicas para el efecto de identificar el origen y aplicación de los recursos públicos y sujetarse en todo momento a las disposiciones aplicables de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del **CONTRATO DE "FIDEICOMISO CNBS"**; El patrimonio del fideicomiso esta efecto al desarrollo del **"Proyecto Construcción Edificio CNBS"** pero debemos analizar el tiempo que deben cumplirse tal afectación, en el caso de las partidas presupuestarias, es en la **FASE DE OPERACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CNBS"** que el fiduciario debe "Utilizar los recaudos que ingresen al PATRIMONIO para el pago de las contraprestaciones que correspondan al inversionista operador privado en los términos previstos en el contrato del "Proyecto Construcción Edificio CNBS", de acuerdo con las instrucciones que emita el COMITÉ TÉCNICO DEL "FIDEICOMISO CNBS". Así mismo, el contrato de fideicomiso, establece en su **CLÁUSULA OCTAVA**: Que el FIDUCIARIO tendrá las siguientes obligaciones: i) Efectuar los pagos con cargo al **PATRIMONIO DEL "FIDEICOMISO CNBS"** de acuerdo con la prelación siguiente: a) Impuestos; b) Honorarios fiduciarios derivado de la tasa de servicios fiduciarios; c) Gastos y costos realizados en la Fase de Estructuración del **"Proyecto Construcción Edificio CNBS"**; d) Gastos y costos realizados en la Fase de Construcción del **"Proyecto Construcción Edificio CNBS"**; e) Gastos y costos realizados en la Fase de Operación del **"Proyecto Construcción Edificio CNBS"**; El Artículo 1036 del Código de Comercio establece. "Frente a terceros, el fiduciario tendrá la consideración de dueño de los derechos o bienes Fideicometidos.". Por lo anterior Concluyo: **1.** Las partidas presupuestarias asignadas a la CNBS relacionado a cubrir sus gastos operativos y administrativos estarán afectos al patrimonio del fideicomiso hasta en la etapa de operación del proyecto y es donde el fiduciario está obligado contractualmente a utilizar los mismos para el pago de la contraprestación, siendo ese momento que ante terceros se considerara dueño de los derechos y bienes fideicometidos. **2.** Que el **FIDEICOMITENTE** está obligado a: "Aportar los bienes necesarios y suficientes para la constitución del **PATRIMONIO**" pero el mismo no establece el momento que se debe materializar el traslado de dicho patrimonio." Por lo que desde mi punto de vista se puede trasladar en la forma siguiente: **a.** El traslado del Terreno donde se contempla desarrollar el **"Proyecto Construcción Edificio CNBS"** debe estar materializado el dominio dominical a favor del fideicomiso, con anterioridad a la firma del contrato con el IOP. **b.** El traslado de las partidas presupuestarias destinadas para cubrir el pago de la Contraprestación, debe hacerse antes que inicie la etapa de Operación del Edificio. **3.** Tomando en consideración que la Comisión para su operatividad normal arrenda actualmente instalaciones físicas y al no estar comprendida la obligación específica del fiduciario en pagar dichos servicios, por el estatuto actual del proyecto en relación al tipo de contrato; es mi opinión, que durante la etapa previa a recibir Llave en mano el edificio, los contratos deben ser firmados por la Comisionada Presidenta, igualmente la administración de pagos de los mismos. Situación que debe prevalecer hasta el día que las partidas presupuestarias queden afectos al patrimonio fideicometido.". **CONSIDERANDO (6):** Que con fundamento en la Opinión Legal antes citada emitida por el Abogado Marco A. Cano, Asesor Legal de la Comisión en Fideicomiso, es procedente autorizar a la Gerencia Administrativa para que a partir del mes de enero del año 2021 y durante toda la etapa previa a recibir Llave en Mano, de parte del Inversionista Operador adjudicatario del **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD**, denominada Etapa de Estructuración del Proyecto, pague todas las obligaciones derivadas de la prestación de los diversos servicios que la Comisión contrate con terceros así como las obligaciones de pago de los servicios públicos y otros servicios similares, situación que debe prevalecer hasta el día que las partidas presupuestarias que corresponda, sean trasladadas al Fideicomiso 1 para cubrir el pago de la Contraprestación, es decir, una vez que inicie la etapa de Operación del Edificio, de conformidad a lo establecido en el **CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD**, Número CNBS-CCO-02/2020, suscrito el 29 de mayo de 2020, entre LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FICOHSA), en su condición de Banco Fiduciario. Para lo cual se cuenta con la disponibilidad en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión del año 2021, contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos la República, Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Decreto Legislativo No.182-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2020. **POR**



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

TANTO: En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 88 y 89 del Decreto Legislativo No.182-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2020, Decreto Legislativo No.76-2020 y en la Opinión Legal emitida por el Abogado Marco Antonio Cano, de fecha 13 de enero de 2021; **RESUELVE:** 1. Autorizar a la Gerencia Administrativa para que a partir del mes de enero del año 2021 y durante toda la etapa previa a recibir Llave en Mano, de parte del Inversionista Operador adjudicatario del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD, denominada Etapa de Estructuración del Proyecto, pague todas las obligaciones derivadas de la prestación de los diversos servicios que la Comisión contrate con terceros así como las obligaciones de pago de los servicios públicos y otros servicios similares, situación que debe prevalecer hasta el día que las partidas presupuestarias que corresponda, sean trasladadas al Fideicomiso 1 para cubrir el pago de la Contraprestación, es decir, una vez que inicie la etapa de Operación del Edificio, de conformidad a lo establecido en el CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD, Número CNBS-CCO-02/2020, suscrito el 29 de mayo de 2020, entre LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FICOHSA), en su condición de Banco Fiduciario. Para lo cual se cuenta con la disponibilidad en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión del año 2021, contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos la República, Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Decreto Legislativo No.182-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de diciembre de 2020. 2. Notificar lo resuelto a BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA), Fiduciario del Fideicomiso "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS); QUE COMPRENDE LA ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO, CONTRATACIÓN, GESTIÓN OPERACIÓN, TRANSFERENCIA, MANTENIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS DEL MISMO EN SU TOTALIDAD", para los fines pertinentes. 3. Comunicar lo resuelto a la Gerencia Administrativa, para los fines pertinentes. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) ETHEL DERAS ENAMORADO, Presidenta; JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES, Comisionado Propietario; EVASIO A. ASECIO, Comisionado Propietario; MAURA JAQUELINE PORTILLO G., Secretaria General".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.

MAURA JAQUELINE
PORTILLO G.

Firmado digitalmente por
MAURA JAQUELINE PORTILLO
GONZALEZ
Fecha: 2021.01.20 16:32:24 -06'00'

MAURA JAQUELINE PORTILLO G.
Secretaria General

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN:	08019008135783
Nombre o Razón Social:	GRUPO RIO S DE RL
Nombre Comercial:	GRUPO RIO S DE RL
Teléfono:	22342846 99014465
Email:	contabilidad@gruporio.net
Dirección de Casa Matriz:	BARRIO:COL.AMERICA, CALLE: CONTIGUO A CRIOLLOS, CASA NO.: S/N, BLOQUE: F4, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento:	DIRECCION: COL.AMERICA, CONTIGUO A CRIOLLOS, F4, No. S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento:	000-001-01-00023421
Fecha de Autorización:	02/08/2022
Modalidad:	SFC Independiente Fijo
Tipo de Documento:	FACTURA
Fecha de Vencimiento:	02/08/2023
CAI:	6F8FE1-9AEAC3-E046AB-5BE0F0-518ED2-65
Desde (Rango Autorizado):	000-001-01-00022001
Hasta (Rango Autorizado):	000-001-01-00024500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn